



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 711/11

VISTO:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90 respecto de la remisión del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente y con el objetivo de permitir su estudio, evaluación y tratamiento en tiempo y forma por parte de ese Cuerpo, de manera de poder contar con la Ordenanza de Presupuesto antes del inicio del año 2.012, para un correcto accionar de la gestión en el plano administrativo contable.

Y CONSIDERANDO:

Que la eficiencia fiscal ha sido el eje conductor de esta gestión de gobierno, la que nos ha permitido desde el inicio de la misma ir mejorando paulatinamente las acciones emprendidas. Esta eficiencia en la administración de los fondos públicos ha transformado a Roldán en un Municipio solvente y responsable. Hemos sostenido nuestra gestión gracias a políticas ligadas a la obtención de nuevos recursos sin recurrir irresponsablemente al endeudamiento.

Que para el ejercicio 2012, en consonancia con el camino trazado, el equilibrio fiscal sigue siendo para esta Administración una base sólida en la cual se asienta la política presupuestaria y la totalidad de las obras y acciones que se proyectan realizar el año próximo.

Que el proyecto de presupuesto ha sido elaborado en línea con la proyección de las variables macroeconómicas efectuadas por el gobierno nacional para el próximo año y que se encuentran contenidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional, el que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional para su tratamiento. Este prevé un crecimiento del PBI del 5.1%, una inflación del 9.2%, una cotización del dólar estadounidense de \$ 4.40 como promedio anual y un superávit financiero de 1.446 millones de pesos. Respecto de los recursos coparticipables más importantes el estado nacional estimó un incremento en su recaudación en promedio del 21.3%.

Que por otra parte es importante destacar respecto de los antecedentes de contexto, que a diferencia del Gobierno Nacional, el Presupuesto Provincial no ha sido presentado por lo que no hemos podido analizar su contenido en los aspectos significativos para la gestión municipal.

Iniciando ya la exposición de los fundamentos locales específicos, en los cuales se sostiene el trabajo realizado, resulta preciso mencionar que la proyección de recursos



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez643@roldan.gov.ar

además de considerar la ejecución actual, también tiene en cuenta los mayores niveles de actividad económica previstos y los incrementos de precios estimados en forma general. En segundo lugar queremos mencionar que se profundizarán las tareas de control iniciadas sobre las actividades comerciales de modo que la recaudación tributaria refleje el real incremento de la actividad productiva y comercial.

En materia de recursos como podrá observarse en los cuadros y anexos adjuntos, se refleja el importante respaldo recibido del gobierno nacional al desarrollo y mejoramiento de nuestra localidad, el que se materializa con aportes no reintegrables.

Con respecto a los recursos coparticipados, los mismos se corresponden con las proyecciones de la ejecución actual y con las variables macroeconómicas mencionadas, no previéndose modificaciones a la estructura impositiva vigente tanto a nivel provincial como nacional.

En materia de Gastos en Personal el proyecto que se eleva para su consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, como así también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demanden los servicios administrativos, de control, de educación y cultura, de salud, de asistencia social, de obras y servicios públicos, sobre todo los nuevos emprendimientos.

En referencia a la partida de Bienes de Consumo y Servicios no personales se ha previsto un incremento consistente con la pauta de inflación estimada y en coherencia con los niveles actuales de ejecución, con excepción de las Secretarías de Salud y Promoción Humana y Comunitaria en las cuales se ha previsto aumentar la prestación de dichos servicios en respuesta a las demandas de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas los cuadros más salientes de este Proyecto son los que exponen los Trabajos Públicos. El mayor esfuerzo y el principal objetivo de esta Administración es transformar la Ciudad a partir de Obras que le cambien sustancialmente la calidad de vida a los Roldanenses. En esta línea de continuidad en la gestión es que podemos mostrar con orgullo las obras ya hechas y asegurar la continuidad de las comenzadas.

No menos importante es la continuidad en los trabajos de pavimentación, bacheo e iluminación, los que aportan mejor transitabilidad de nuestras calles y mayor seguridad. Ya son más de 50 las cuadras pavimentadas, y se ha realizado bacheo en otras tantas de la ciudad. Asimismo, no podemos dejar de mencionar la instalación de las nuevas luminarias en toda la extensión del Bv. Pellegrini, lo que ha cambiado sustancialmente la vista de esta arteria principal.



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

También nos hemos propuesto atender la demanda habitacional, con la firma de un ambicioso convenio que tiene como objetivo la construcción de 100 viviendas, con una inversión inicial de \$ 6.292.440.-, que en una primera etapa, comprenderá la realización de 45 viviendas.

Otra obra trascendente será la ejecución de las acequias previstas en las calles Entre Ríos, Tucumán, Salta, Sarmiento y Echagüe, las que llevarán una rápida evacuación de aguas pluviales en el Barrio El Charquito, encausando su escurrimiento con mayor rapidez, como ya sucede con las acequias realizadas en las calles San Martín y Echagüe.

Otro proyecto ambicioso es la Construcción de un Complejo Deportivo Municipal, el cual servirá de refugio y contención de las familias de la ciudad y en especial de los niños y jóvenes, quienes serán incentivados a las prácticas deportivas, a la competencia sana y al trabajo en equipo, valores tan fundamentales y tan poco cultivados en la sociedad actual. También funcionará durante la temporada estival la colonia de vacaciones, destinada a los niños de los sectores más carenciados de la ciudad.

No podemos dejar de lado el tema de la seguridad, que ha sido y es seriamente considerado por esta gestión de gobierno, como lo evidencia la formación e integración del equipo de seguridad ciudadana, ahora procediendo a la instalación de cámaras de seguridad fijas y móviles en distintos sectores de la ciudad, a fin de monitorear en todo momento posibles situaciones de riesgo.

Todas estas obras pensadas, desarrolladas y proyectadas por esta Gestión de Gobierno Municipal, han podido materializarse gracias al invaluable acompañamiento y respaldo del Gobierno Nacional, que desde el año 2003, con la puesta en marcha de este modelo productivo y de desarrollo nacional, ha posibilitado el enorme crecimiento del país en su conjunto y aún en tiempos de crisis global, ha creado las condiciones propicias para la concreción de los proyectos de obras ya mencionados.

Que como en anteriores Presupuestos se ha considerado en su elaboración lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 respecto de los gastos que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, a fin de proteger el patrimonio municipal.

Que es imprescindible contar con la Ordenanza de Presupuesto, el cual contiene los lineamientos fundamentales de la acción de gobierno para el año venidero y posibilitará concretar la misma dentro de un marco legal.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez643@roldan.gov.ar

Artículo 1º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.012, en la suma de \$ 1.209.166,80.- (pesos un millón doscientos nueve mil ciento sesenta y seis c/80/100), conforme la Ley N° 12.065.

Artículo 2º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.012, en la suma de \$ 59.048.500.- (pesos cincuenta y nueve millones cuarenta y ocho mil quinientos).-

Artículo 3º: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.012, en la suma de \$ 60.257.666,80.- (pesos sesenta millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis c/80/100) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º: Estimase en la suma de \$ 60.458.340,00 (pesos sesenta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

I – Total de Erogaciones.(art. 3) \$ 60.257.666,80.-

II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 60.458.340,00.-

III- Resultado Financiero (superávit) \$ 200.673,20.-

Artículo 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.

Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.

Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.

Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.

Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)

Cuadro Nro.6:Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.

Cuadro Nro.7:Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.

Cuadro Nro. 8:Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.

Cuadro Nro. 9:Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda.

Cuadro Nro. 10:Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.

Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez.643@roldan.gov.ar

Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras y Servicios Públicos.

Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Cultura y Educación

Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción, Empleo y Planeamiento Estratégico.

Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.

Artículo 7°: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 2°.-

Artículo 8°: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9°: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

Artículo 10°: Facultase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11°: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos.

Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2012, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

Artículo 12°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 6 de Octubre de 2011.-



Roldán

Honorable Concejo Municipal

pez 643
ccm@roldan.gov.ar

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

CUADRO Nº 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
TOTAL GENERAL	41.574.840,00	18.883.500,00	60.458.340,00
RECURSOS CORRIENTES	41.189.840,00	651.000,00	41.840.840,00
DE JURISDICCION PROPIA	20.275.340,00	651.000,00	20.926.340,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	13.196.040,00	621.000,00	13.817.040,00
Tasas y Derechos	10.740.040,00	621.000,00	11.361.040,00
Contribución de mejoras	2.456.000,00		2.456.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	1.547.000,00		1.547.000,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	5.298.300,00	30.000,00	5.328.300,00
Tasas y Derechos	4.658.300,00	30.000,00	4.688.300,00
Contribución de mejoras	640.000,00		640.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	234.000,00	0,00	234.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

DE OTRAS JURISDICCIONES	20.914.500,00	0,00	20.914.500,00
Coparticipación del Ejercicio	20.914.500,00		20.914.500,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	0,00		0,00
RECURSOS DE CAPITAL	385.000,00		385.000,00
Venta de Activos	385.000,00		385.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	18.232.500,00	18.232.500,00
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	18.232.500,00	18.232.500,00
USO DEL CREDITO		0,00	0,00

CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa de Servicio Público Rural	65.000,00	12.300,00	77.300,00
Tasa de Servicio Público Urbana	7.500.000,00	3.500.000,00	11.000.000,00
Derecho Registro e Inspección	1.500.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00
Autorización Apertura de Negocios	50.000,00		50.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	5.000,00		5.000,00
Derecho Uso Dominio Público	585.000,00	80.000,00	665.000,00
Tasa de Remate	56.400,00		56.400,00
Certificado de Libre Deuda	20.000,00		20.000,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	403.000,00		403.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	94.800,00		94.800,00
Trámites de Patentamiento	42.840,00		42.840,00
Otras Actuaciones Administrativas	150.000,00	40.000,00	190.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	59.000,00		59.000,00
Cementerio	112.500,00	20.000,00	132.500,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	25.000,00	6.000,00	31.000,00
Tasa informes automotores	20.000,00		20.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	1.500,00		1.500,00
Carnet de Conductor			0,00
Varios	50.000,00		50.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ocm@roldan.gov.ar

TOTALES 10.740.040,00 4.658.300,00 15.398.340,00

CUADRO Nº 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	550.000,00	30.000,00	580.000,00
Jardín Maternal Huellitas Ord. Nº 537/08	71.000,00		71.000,00
TOTALES	621.000,00	30.000,00	651.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Pavimento			0,00
Cordón Cuneta			0,00
Red de Gas		25.000,00	25.000,00
Desagües Cloacales	2.456.000,00	615.000,00	3.071.000,00
TOTALES	2.456.000,00	640.000,00	3.096.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	750.000,00	10.000,00	760.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

Multas	50.000,00	24.000,00	74.000,00
Alquiler de Equipos Viales	20.000,00		20.000,00
Venta de Pliegos	2.000,00		2.000,00
Servicio de Desmalezamiento	600.000,00	200.000,00	800.000,00
Ingresos Varios	50.000,00		50.000,00
Ingreso Playa de Camiones	30.000,00		30.000,00
Servicio de Retiro de Árboles	15.000,00		15.000,00
Provisión de Tierra	25.000,00		25.000,00
Informes Antecedentes de Tránsito	5.000,00		5.000,00
TOTALES	1.547.000,00	234.000,00	1.781.000,00

CUADRO Nº 3

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Venta de Bienes Muebles	30.000,00		30.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	350.000,00		350.000,00
Venta Material en Desuso	5.000,00		5.000,00
TOTALES	385.000,00	0,00	385.000,00

2. FINANCIAMIENTO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Cloacas ENHOSA		6.140.000,00	6.140.000,00
Obras Menores		1.000.000,00	1.000.000,00
Más y Mejor Trabajo		500.000,00	500.000,00
Jóvenes mas y mejor trabajo		576.000,00	576.000,00
Cloacas mas trabajo		1.000.000,00	1.000.000,00
Plan Estratégico		100.000,00	100.000,00
Aporte Nacional Red Pluvial Revestida		1.194.060,00	1.194.060,00
Viviendas Techo Digno		6.292.440,00	6.292.440,00
Polideportivo Néstor Kirchner		1.400.000,00	1.400.000,00
Fondo Conurbano		30.000,00	30.000,00
			0,00
TOTALES	0,00	18.232.500,00	18.232.500,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	8.300.000,00		8.300.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	5.500.000,00		5.500.000,00
Coparticipación Patente Automotor	3.200.000,00		3.200.000,00
Coparticipación Inmobiliario	2.600.000,00		2.600.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	114.500,00		114.500,00
Fondo Federal Solidario	1.200.000,00		1.200.000,00
TOTALES	20.914.500,00	0,00	20.914.500,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 5

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.

EJECUTIVO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	40.165.000,00	18.883.500,00	59.048.500,00
EROGACIONES CORRIENTES	32.395.000,00	2.827.000,00	35.222.000,00
OPERACIÓN	26.310.000,00	71.000,00	26.381.000,00
Personal	17.570.000,00	0,00	17.570.000,00
Bienes y Serv. No Personales	8.740.000,00	71.000,00	8.811.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00	0,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS	5.370.000,00	2.756.000,00	8.126.000,00
A CLASIFICAR	695.000,00	0,00	695.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	7.770.000,00	16.056.500,00	23.826.500,00
INVERSIÓN REAL	7.770.000,00	16.056.500,00	23.826.500,00
Bienes de Capital	930.000,00	0,00	930.000,00
Trabajos Públicos	6.840.000,00	16.056.500,00	22.896.500,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
 Rentas Generales + Rentas Especiales
 (en pesos corrientes)

CONCEPTO	2012
I) INGRESOS CORRIENTES	41.840.840,00
Rentas Generales	41.189.840,00
Rentas Especiales	651.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	35.222.000,00
Operación	26.381.000,00
Intereses de la deuda	20.000,00
Transferencias	8.126.000,00
Crédito Adicional	345.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	350.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	6.618.840,00
IV) RECURSOS DE CAPITAL	385.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	23.826.500,00
Inversión Real	23.826.500,00
Inversión Financiera	0,00
VI) OTRAS EROGACIONES	0,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	42.225.840,00
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	59.048.500,00
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-16.822.660,00
X) FUENTES FINANCIERAS	18.232.500,00
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	18.232.500,00
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	18.232.500,00
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	1.409.840,00
XII) PRESUPUESTO HCM (2% s/ Ley 12065)	1.209.166,80
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2012	200.673,20



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 7

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	455.000,00	0,00	455.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	430.000,00	0,00	430.000,00
OPERACIÓN	430.000,00	0,00	430.000,00
Personal	180.000,00	0,00	180.000,00
Bienes y Serv. No Personales	250.000,00	0,00	250.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN REAL	25.000,00	0,00	25.000,00
Bienes de Capital	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 8

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO JURISDICCION: GOBIERNO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	3.210.000,00		3.210.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.180.000,00		3.180.000,00
OPERACIÓN	3.100.000,00		3.100.000,00
Personal	2.600.000,00		2.600.000,00
Bienes y Serv. No Personales	500.000,00		500.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00		
TRANSFERENCIAS	80.000,00		80.000,00
Becas y subsidios	80.000,00		80.000,00
A CLASIFICAR	0,00		0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00		30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00		30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00		30.000,00
Trabajos Públicos			
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00		0,00
Préstamos	0,00		0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00		0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00		0,00

CUADRO Nº 9



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: HACIENDA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	940.000,00	0,00	940.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	910.000,00	0,00	910.000,00
OPERACIÓN	910.000,00	0,00	910.000,00
Personal	660.000,00	0,00	660.000,00
Bienes y Serv. No Personales	250.000,00	0,00	250.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00	0,00	30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

GASTO CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 JURISDICCION: SALUD PUBLICA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	3.040.000,00	580.000,00	3.620.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	2.870.000,00	580.000,00	3.450.000,00
OPERACIÓN	2.870.000,00	0,00	2.870.000,00
Personal	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
Bienes y Serv. No Personales	970.000,00	0,00	970.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	580.000,00	580.000,00
SIR Asistencia Salud		580.000,00	
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	170.000,00	0,00	170.000,00
INVERSIÓN REAL	170.000,00	0,00	170.000,00
Bienes de Capital	80.000,00	0,00	80.000,00
Trabajos Públicos	90.000,00	0,00	90.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11

GASTO EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.270.000,00	0,00	3.270.000,00
OPERACIÓN	3.270.000,00	0,00	3.270.000,00
Personal	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.370.000,00	0,00	1.370.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00	0,00	30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00	0,00	30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	17.870.000,00	16.056.500,00	33.926.500,00
EROGACIONES CORRIENTES	10.840.000,00	0,00	10.840.000,00
OPERACIÓN	10.840.000,00	0,00	10.840.000,00
Personal	8.040.000,00	0,00	8.040.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	7.030.000,00	16.056.500,00	23.086.500,00
INVERSIÓN REAL	7.030.000,00	16.056.500,00	23.086.500,00
Bienes de Capital	280.000,00	0,00	280.000,00
Trabajos Públicos	6.750.000,00	16.056.500,00	22.806.500,00
Obras Cloacales	450.000,00	6.140.000,00	6.590.000,00
Const. Ampliación Edif. Municipal	100.000,00		100.000,00
Obras Cementerio	350.000,00		350.000,00
Const. y remodelación de Plazas y Espacios Públicos	1.200.000,00		1.200.000,00
Desagües Pluviales	400.000,00		400.000,00
Ciclovías, refugios etc.	50.000,00		50.000,00
Fondo Conurbano	0,00	30.000,00	30.000,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	400.000,00	0,00	400.000,00
Red Pluvial Revestida	300.000,00	1.194.060,00	1.494.060,00
Programa Fed. Construc Viviendas	100.000,00	6.292.440,00	6.392.440,00
Complejo Deportivo Nestor Kirchner	300.000,00	1.400.000,00	1.700.000,00
Mejoramiento habitacional-Construc. Viviendas Sociales	950.000,00		950.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios	900.000,00		900.000,00
Obras Menores	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Red de Gas	150.000,00		150.000,00
Parque Industrial	300.000,00		300.000,00
Señalización de calles	200.000,00		200.000,00
Obra iluminación	600.000,00		600.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 13

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: CULTURA Y EDUCACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
---------	----------------	---------------	-------



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643
bcm@roldan.gov.ar

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

TOTAL GENERAL	1.445.000,00	71.000,00	1.516.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.420.000,00	71.000,00	1.491.000,00
OPERACIÓN	1.420.000,00	71.000,00	1.491.000,00
Personal	970.000,00	0,00	970.000,00
Bienes y Serv. No Personales	450.000,00	71.000,00	521.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN REAL	25.000,00	0,00	25.000,00
Bienes de Capital	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 14

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	715.000,00	2.176.000,00	2.891.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	690.000,00	2.176.000,00	2.866.000,00
OPERACIÓN	690.000,00	0,00	690.000,00
Personal	540.000,00		540.000,00
Bienes y Serv. No Personales	150.000,00		150.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	2.176.000,00	2.176.000,00
Más y mejor trabajo		500.000,00	500.000,00
Jóvenes más y mejor trabajo		576.000,00	576.000,00
Cloacas más trabajo		1.000.000,00	
Plan estratégico		100.000,00	
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	25.000,00	0,00	25.000,00
INVERSIÓN REAL	25.000,00	0,00	25.000,00
Bienes de Capital	25.000,00	0,00	25.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	9.190.000,00	0,00	9.190.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez643@roldan.gov.ar

EROGACIONES CORRIENTES	8.785.000,00	0,00	8.785.000,00
OPERACIÓN	2.780.000,00	0,00	2.780.000,00
Personal	780.000,00		780.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.000.000,00		2.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00		20.000,00
Acreedores varios	20.000,00		20.000,00
TRANSFERENCIAS	5.290.000,00	0,00	5.290.000,00
FAE	240.000,00		240.000,00
Ley 12036	200.000,00		200.000,00
Subsidio Policía	25.000,00		25.000,00
Subsidio Bomberos	25.000,00		25.000,00
Becas y Subsidios	100.000,00		100.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	4.200.000,00		4.200.000,00
Asistencia y Prom. Social	500.000,00		500.000,00
A CLASIFICAR	695.000,00		695.000,00
Crédito Adicional	345.000,00		345.000,00
Gastos Imprevisibles	250.000,00		250.000,00
Fondo de Reserva	100.000,00		100.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	405.000,00	0,00	405.000,00
INVERSIÓN REAL	405.000,00	0,00	405.000,00
Bienes de Capital	405.000,00		405.000,00
Bs. de Capital	105.000,00		105.000,00
Terrenos	300.000,00		300.000,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda			0,00